

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de Morrales para los Notificadores de la OFICINA CENTRAL DE NOTIFICACIONES de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La adquisición de Morrales para la OFICINA CENTRAL DE NOTIFICACIONES el cual servirá para llevar las notificaciones dentro y fuera de la municipalidad.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

El principal objetivo es la adquisición de Morrales para los Notificadores para la OFICINA CENTRAL DE NOTIFICACIONES para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.

A continuación, se describen las características de los bienes requeridos para la Oficina Central de Notificaciones:

ITEM	CODIGO (catalogo MEF)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	89.03.0006.0001	Morral de Cuero	UNIDAD	8

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM N° 01: MORRAL DE CUERO	
	<u>Características Técnicas:</u> Material: Cuero. Color: Negro. Tamaño: Oficio

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes y encontrarse en estado **ACTIVO Y HABIDO**, además de la actividad comercial a la que se dedica tenga que encontrarse directamente vinculado con el objeto de contratación.

El proveedor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores- RNP vigente.

7. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de **05 DÍAS CALENDARIOS** a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. En caso de incumplimiento el proveedor está sujeto a penalidades.

8. LUGAR DE ENTREGA.

El lugar donde se realizará la entrega de los bienes será en el Almacén Central de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; ubicado en Plaza Mayor de San Sebastián S/N°.

9. CONFORMIDAD.

La conformidad será otorgada por el Área Usuaria una vez cumplida con la totalidad de entrega de los bienes ofertados.

10. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en único pago, después de contar con su conformidad y comprobante de pago.

11. PENALIDADES.

El proveedor se somete a las penalidades establecidas en la directiva institucional de la Municipalidad de San Sebastián, por retraso injustificado o incumplimiento del proveedor contratado para la ejecución del servicio.

San Sebastián, 25 de mayo del 2023